



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

HORA INICIO: 11:30

HORA TÉRMINO: 14:00

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
Ilustre Municipalidad de Conchalí.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA SESIÓN N° 94
Martes 30 de julio de 2024



En conformidad con la aplicación de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece las diversas modalidades de participación comunal, además de las modificaciones introducidas a ésta última por la Ley 20.965, la cual crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública y en concordancia con el Decreto Exento N°1.747 de fecha 05 de diciembre de 2016, que aprueba el Reglamento Orgánico Interno de la I. Municipalidad de Conchalí y el Decreto Exento N°778 de fecha 11 de Julio de 2019 que Aprueba el Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Comunal de Seguridad Pública, se realiza Sesión Ordinaria N°94 en la Sede Vecinal N°5, ubicada en calle Monterrey #2682.

TEMAS.

1. Saludos del Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, Sr. René de la Vega Fuentes.
2. Aprobación Acta correspondiente a la sesión N° 93, de fecha martes 25 de junio de 2024.
3. Presentación Policía de Investigaciones de Chile.
4. Situaciones y Acciones de Seguridad de UVs N°4, N°5, y N°6.
5. Varios.

ASISTENCIA SESIÓN N°93 CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA:

René de la Vega Fuentes	Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
Daniel Bastias Farias	Ministro de Fe.

MIEMBROS PERMANENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

1.	Guillermo Donaire González	Director de Seguridad Pública.
2.	Marjorie Melo Valenzuela	Concejala.
3.	Patricia Molina Molina	Concejala.
4.	Camila Castro Andrade	Representante 5ta comisaria de Carabineros.
5.	Boris Gormaz Parraguéz	Subprefecto de PDI.
6.	Catalina Cisternas Gaete	Representante Fiscalía Centro-Norte.
7.	Jorge Ortiz Bugueño	Representante CRS Santiago Norte.
8.	Camila Acevedo	Representante SENDA.
9.	Evelyn Jaramillos	Representante Salud CORESAM.
10.	Christofer Aguilera	Representante Educación CORESAM.

INVITADOS PERMANENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

1.	Mariana Orrego	Representante Protección Niñez CORESAM.
2.	Mariela Cáceres	Presidenta UCAM.
3.	Gabriela Rabagliati	Representante SPD
4.	Raúl Aliaga	Representante DOM.
5.	Valeria Cuevas Forné	Representante DIMAO.
6.	Carlos Araya	Representante Tránsito y Transporte.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

DESARROLLO

PUNTO 1.

SALUDOS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

El Presidente del Consejo Sr. Rene de la Vega Fuentes, toma la palabra y procede a dar la bienvenida a la sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública N°94 de fecha 30 de julio de 2024. Saluda a los concejeros asistentes, representantes de las JVVV correspondientes y a los vecinos presentes en la sesión.

Menciona a los vecinos asistentes que la preparación de este CCSP se realizó en base a distintos recorridos y acciones preparatorias realizadas en las unidades vecinales correspondientes. Aclarando que se dará la palabra a los vecinos finalizada cada presentación.

PUNTO 2.

APROBACIÓN ACTA SESIÓN N°93 DEL 25 DE JUNIO DE 2024.

El Pdte. Del consejo da la palabra a Daniel Bastías, Secretario Municipal, quien saluda y agradece a las entidades y vecinos asistentes por su presencia, para proceder a dar lectura de la tabla de la presente sesión. De igual forma, se procede a dar lectura del Acta de la sesión N°93 y al no existir observaciones del acta se aprueba por unanimidad, y se procede al siguiente punto.

PUNTO 3.

PRESENTACIÓN POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE.

Primeramente, antes de iniciar la presentación de PDI. Toma la palabra el Pdte. Del consejo, para dar paso a 1 minuto de silencio en conmemoración a un trágico accidente ocurrido en la comuna, en el cual hubo 3 víctimas fatales, y 2 víctimas en un estado sumamente delicado de salud. Finalizado el minuto de silencio el Pdte. Del consejo agradece el respeto, para así dar inicio a la presentación de la Policía de Investigaciones.

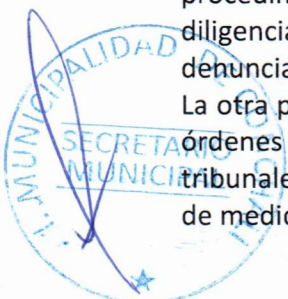
Toma la palabra el Subprefecto de PDI, Boris Gormaz, jefe de la brigada de investigación criminal de Conchalí. Primeramente comenta que por razones reglamentarias no puede entrar en profundidad respecto a algunas acciones concretas realizadas en la comuna, pero si puede dar una noción de las actividades realizadas.

En la institución se da una situación la cual se trabaja mucho en labores administrativas que requieren gran demanda y tiempo, los cuales podrían ser dirigidos en acciones de atención ciudadana directa. Adicionalmente, existe una aglomeración de investigaciones que no conducen a ningún lugar. En virtud de que esto no sea un problema mayor, se trabaja en conjunto con Fiscalía para que estas investigaciones que no llegan a ningún lugar, no lleguen a PDI, con el fin de optimizar los recursos disponibles en el despliegue territorial y atención directa a la ciudadanía.

PDI dentro de sus funciones es el trabajo en el "circulo de la comisión del delito", agregando que cada comuna tiene una realidad delictual distinta. También menciona que PDI tiene jurisdicción en Conchalí, sin embargo se comparte con la comuna de Huechuraba.

Primeramente se refiere a las labores de guardia y los servicios que se cuentan en el cuartel, la atención al público, toma de denuncias, entre otros. Otro servicio operativo es el "servicio de procedimiento policial", el cual consiste en una unidad encargada de efectuar las primeras diligencias investigativas, y el facilitación de un vehículo de apoyo en las labores en caso de denuncias.

La otra parte de la atención, se dedica a labores investigativas, que consiste en la tramitación de órdenes de investigación, ordenes particulares, órdenes de detención, ordenes de arrestos a tribunales de familia, órdenes de arresto de juzgado de policía local. Como también la aplicación de medidas cautelares, y la notificación de denuncias a los usuarios denunciados.





I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Subprefecto presenta un reflejo de los tipos de delitos con mayor connotación de la comuna, comprendiendo un periodo entre enero de 2022, hasta julio de 2024. Se cuenta con un estimado de al menos 198 procedimientos hasta la fecha, donde la mayor cantidad de denuncias realizadas son entorno al hallazgo de vehículos, los cuales se reportan con una actividad sospechosa, casos en los que en su gran mayoría tienen algún cargo por robo o utilización del medio para cometer delitos. El segundo tipo de denuncia más efectuada por la comunidad es por el delito de Microtráfico de drogas. El presentador se detiene un momento para señalar la importancia de la denuncia, dando cuenta que si no se denuncia, la institución no cuenta con datos reales de la realidad de la comuna. Menciona que existen 24 procedimientos exitosos en relación al Tráfico y Microtráfico de drogas, acciones que nacen directamente de las denuncias efectuadas por los vecinos mediante los distintos medios de denuncia y reporte disponibles.

La estadísticas de denuncia entre 20/1/2022 hasta la fecha, comprende un total de 2277 denuncias. Entre las denuncias con mayor connotación se encuentran los delitos de estafa a través de RRSS y llamadas telefónicas, como también en "Facebook marketplace". El Subprefecto de PDI hace el llamado a tener cautela con las RRSS, señalando que en ninguna institución bancaria le van a pedir sus claves bancarias. El otro delito con alta connotación es el delito de amenazas, comenta que la mayoría de los delitos de amenazas no llegan a ningún puerto, señalando que en su mayoría suelen ser conflictos entre vecinos. Los casos con mayor gravedad son trabajados en conjunto con Fiscalía para el acuerdo de medidas de protección y medidas cautelares. Otro tipo de denuncia con alta connotación son los robos con intimidación, teniendo como horario predilecto para los asaltantes pasados las 19:00 horas.

Las órdenes de investigación derivadas por el ministerio público, en su mayoría son por los delitos de amenazas. Por otro lado, el tema de lesiones, dice que esto se relaciona en su gran mayoría con los problemas y convivencia vecinal. Comenta que existe una gran presencia de investigaciones en torno a la VIF en la comuna de Conchalí, lo cual presenta un dato preocupante.

Por último, señala que PDI también recibe órdenes de arresto desde Juzgado de Familia por no pago de pensión de alimento, y también respecto a multas y delitos del tránsito.

El Pdte. Del consejo comenta que por un incendio se descubrió un aparataje donde se plantaba y cultivaba droga. Señala que existe una preocupación por parte de los vecinos la comunidad, en saber cómo finalizan estos procesos o a que llevan. Pregunta a las policías que ocurre cuando se descubre un delito en una casa la cual no tiene moradores.

En respuesta a lo dicho, se menciona que el sector donde él se refiere tiene un alto índice delictual y está controlado por 2 bandas familiares que trafican drogas. Comenta que en ocasiones se han realizado detenciones, sin embargo, la red de tráfico se mantiene a través de la familia y cercanos del barrio. Hace el llamado a los vecinos a hacer llegar la información a las instituciones, señalando que la seguridad en la comuna es un trabajo colaborativo entre todos. Agrega que los medios son oficiales y confidenciales, por lo que anima a la gente a denunciar este tipo de situaciones.

Siguiendo la línea de lo comentado, responde Catalina Cisternas, representante de Fiscalía Centro Norte. Remite que las investigaciones de fiscalía son reservadas y privadas, por lo que no puede entregar información de ello. Los únicos quienes pueden solicitar información de los casos son los denunciantes. Sin embargo, comenta que existen canales para hacer a la municipalidad parte de las causas de un delito, por lo que se podría hacer factible el solicitar información respecto a un delito por parte del municipio. Uno de los requerimientos para entregar información es ser parte de la causa. Respecto al descubrimiento de un delito flagrante en el caso de no haber denunciante, igualmente se envía la información a fiscalía, y se inicia una investigación sin la necesidad de un sujeto que realice el acto de denuncia. Vuelve a reiterar la importancia de la denuncia, solicitando un taller relacionado al programa Denuncia Seguro, y como formular una denuncia.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

En respuesta a lo comentado, se pronuncia la Subteniente Camila Castro de la 5ta comisaria de Conchalí, quien se suma a las palabras dichas recalando la importancia de la denuncia para generar un cambio en el territorio. Vuelve a mencionar los medios oficiales de denuncia, los cuales ofrecen los servicios de protección y anonimato a la hora de ejercer la denuncia. Señala que el trabajo realizado por las policías requiere tiempo, y que son un proceso, por lo que la construcción del cambio debe ser a su debido plazo correspondiente.

En respuesta a lo comentado por las policías, una Presidente de JJVV hace una intervención molesta con lo dicho. Diciendo que recientemente sufrió una situación particular en la que llamo a la central de emergencias 1425 y carabineros, en donde ninguno de los 2 servicios acudió al lugar de los hechos. Señala que a la hora de la práctica, el acto de denunciar no se ve efectivo. Señala que existen muchos requerimientos a la hora de efectuar una denuncia, se requieren una serie de datos los cuales una persona en una situación extrema no puede contemplar cada detalle, comentando que lo que necesitan la comunidad es la atención rápida y directa de los servicios.

En respuesta a lo comentando por la vecina, el Pdte. Del consejo remite que los propios vecinos son los que tienen la palabra de la verdad sobre la realidad que ocurre en el territorio, recalando la importancia de transmitir dicha información. Respecto al nerviosismo vivido en situaciones extremas, dice que se entiende el contexto de la situación, sin embargo, hay que hacer el esfuerzo como víctima de contar con los datos mínimos de una persona para poder tomar una acción pertinente.

Sumándose a las palabras de la Presidente la JJVV, otra vecina asistente comenta y hace la petición a mejorar la atención a los victimas a la hora de realizar una denuncia en carabineros y PDI, señalando que las personas que acaban de ser víctimas de un delito se encuentran en un estado de conmoción, por lo que necesitan un trato especial.

En respuesta a lo comentado por la vecina, el representante de Carabineros da unas disculpas públicas en nombre de la institución para esos casos en los que aquellos usuarios victimas sintieron que el trato no fue el adecuado a su situación. Haciendo el llamado a que la seguridad en la comuna se construye entre todos.

El Pdte. Del consejo señala que las críticas hacia las instituciones y/o servicios ofrecidos por las mismas, son algo nutritivo para la instancia, ya que mientras sea constructiva, esto ayuda a fortalecer el trabajo realizado. Señala que el tema de la denuncia se reitera mucho por una llamada "cifra negra", lo que se le dice a la "no denuncia", señalando que en esta comuna se viven muchos delitos los cuales no son denunciados. Vuelve a reiterar las plataformas oficiales de denuncia, destacando la comisaria virtual.

Interviene una vecina dirigiéndose a la Subteniente, haciendo la pregunta si es que acaso los vecinos tienen la facultad de contactar o dirigirse a la vía moderna en caso de informar alguna situación.

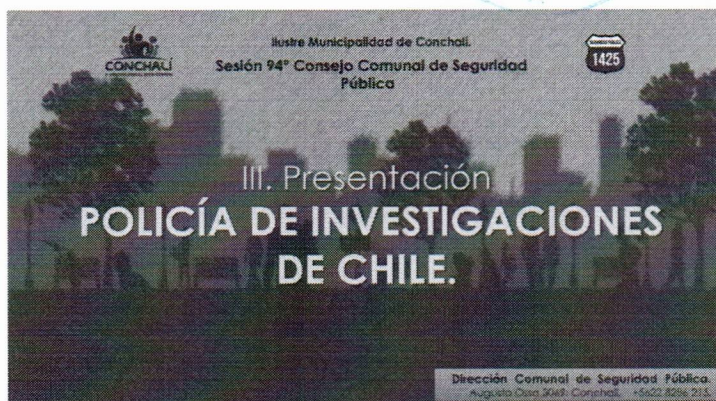
Responde la subteniente diciendo que Carabineros trabaja por cuadrantes, por lo que los hechos ocurridos en Conchalí, debería ir en las comisarías con jurisdicción en Conchalí. De igual manera los procedimientos se transfieren entre las distintas comisarías y dependencias.

Interviene el Pdte. Del consejo asegurando que si llama a los números de contacto de las comisarías y carabineros, se le derivará el caso a la comisaría más cercana. Adicional a lo mencionado, señala que existen multitud de llamadas falsas o de broma a los distintos servicios públicos como carabineros, ambulancia y bomberos. Asegurando que es una situación la cual genera un enorme perjuicio para desempeñar el actuar de la institución.





I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA



PUNTO 4

SITUACIONES Y ACCIONES DE SEGURIDAD EN LAS UV'S N°4, N°5, Y N°6.

Toma la palabra Gonzalo Quinteros, funcionario de DISEPU para presentar las acciones y situaciones de seguridad en las UVs N°4, N° 5, y N° 6.

Primeramente saluda y agradece a los vecinos e instituciones asistentes por su presencia. Señala que el número de denuncias ha ido en aumentos los últimos años, lo que significa algo positivo para la comuna. Recalca que el 1425 no es un número de denuncia, ni tampoco sólo basta con llamar a carabineros. Señala que DISEPU ha realizado diversas capacitaciones respecto a cómo formular correctamente una denuncia, y propone como un acuerdo, realizar este tipo de capacitaciones en las UVs presentes.

Procede a presentar las acciones del área de gestión territorial y prevención comunitaria. Señala que se han realizado capacitaciones del uso de SOSAFE y WhatsApp, recorridos nocturnos, coordinaciones con mesas de VIF. Adicionalmente la oficina de Mediación Vecinal constantemente realiza charlas y capacitaciones respecto a la prevención juvenil adolescente, entorno a la promoción de la Responsabilidad Penal Adolescente, con un enfoque de prevención del delito y del consumo de drogas.

Interviene el Pdte. Del consejo señalando que por la cantidad de CCSP realizados, ya se han pasado al menos 2 veces por cada UV, lo que hace posible dar un margen para contrastar los posibles cambios conseguidos y objetivos logrados. Sin embargo, señala que a pesar de que su UV no esté focalizada por el presente o futuro CCSP, igualmente los vecinos y dirigentes de JJVV pueden solicitar las acciones anteriormente mencionadas al municipio.

Señala que en esta comuna surgen muchas situaciones de mala convivencia vecinal, lo que en ocasiones puede terminar concurriendo en algún delito en caso de que la situación llegue a algún punto crítico. Por ello la importancia y el rol de la oficina de Mediación Vecinal.

Continúa con la presentación Guillermo González, quien señala que para la preparación del presente CCSP, se realizaron levantamientos fotográficos del territorio, como también la realización de una mesa barrial con las JJVV correspondientes, la cual se complementa con un recorrido nocturno en la UV N°4 en conjunto con la comunidad. En este mismo sentido, se realizó un operativo de levantamiento de información a través de encuestas de percepción de seguridad, ejecutadas por el equipo de practicantes de la oficina de Mediación Vecinal, dando cuenta de los siguientes resultados.

Primeramente, en el apartado de identificación, un 50% de los encuestados pertenece a un rango etario comprendido entre los 61 años o más, mientras que un 24% pertenece a un rango etario comprendido entre los 41 y 50 años de edad. Por otro lado, un 68% de los encuestados se identifica con el género femenino, mientras que el otro 32% se identifica con el género masculino.

En la sección de participación y comunicación, un 38% de los encuestados señala usar las RRSS (grupos de WhatsApp) como principal medio de comunicación con sus vecinos, otro 30% asegura

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

mantenerse comunicados mediante el contacto “boca a boca”, mientras que un 26% afirma no mantener contacto con sus vecinos. En relación a la importancia que le dan los vecinos a la participación comunitaria a la hora de afrontar situaciones de seguridad, un 88% señala la participación comunitaria como muy importante.

Respecto a la sensación de inseguridad en el sector, un 76% percibe un aumento en la delincuencia en el sector, mientras que un 22% asegura que se ha mantenido. En relación a las situaciones que más le preocupan o hacen sentir inseguridad a los vecinos encuestados, destaca la poca presencia policial con un 72% del total, seguido por el deterioro y mal estado de las luminarias, situación la cual le preocupa a un 56% de los vecinos encuestados.

Siguiendo la línea de percepción de seguridad un 76% de los encuestados atribuye la delincuencia a la poca presencia policial, seguido por las sanciones débiles del sistema judicial, opción señalada por un 64% de los encuestados, y también el consumo de drogas con un 56% del total señalado. En relación a la pregunta de la presencia policial, un 48% de los vecinos encuestados señala nunca observar patrullaje policial/municipal por su sector, mientras que el otro 48% afirma observar patrullaje policial/municipal de manera regular por su sector, el 2% restante dice observar siempre patrullaje policial/municipal.

Respecto al conocimiento público sobre los canales comunitarios de reportes, un 50% de los encuestados afirma no conocer el número de emergencia comunal 1425, mientras que un 20% señala conocer el número, pero no haber tenido la necesidad de llamar. Por otro lado, un 12% de los encuestados remite conocer el número, haber llamado, pero no acudieron al lugar.

En relación al conocimiento sobre la aplicación SOSAFE, un 74% de los vecinos encuestados señala no conocer la aplicación, mientras que 14% dice conocer la aplicación, pero no ha tenido necesidad de reportar alguna situación. Referente al conocimiento del programa Denuncia Seguro o *4242, un 100% de los vecinos encuestados afirma no conocer este servicio. Destacar la labor educativa del equipo de practicantes de DISEPU, quienes a la par que realizaban las encuestas, informaban y educaban a los vecinos quienes desconocían los medios ya mencionados.

Siguiendo la misma línea, un 68% de los encuestados afirma no haber informado de ninguna situación al municipio, un 10% señala haber informado alguna situación por la OPIR, mientras que otro 10% ha informado alguna situación mediante la central de emergencias 1425.

Finalmente, respecto a la victimización o vivencia de algún delito, un 24% señala haber sufrido un robo con violencia o asalto. Un 18% indica haber sufrido un robo de vehículo. Un 16% afirma haber sufrido un hurto. Otro 14% asegura haber sufrido un robo en un lugar habitado. Mientras que el 24% de los vecinos encuestados señala no haber sido víctima de ningún delito. De los delitos sufridos por los encuestados, un 58% realizó la denuncia por Carabineros.

En respuesta a los resultados arrojados por las encuestas, el Pdte. Del consejo recalca la importancia del conocimiento del número 1425, la aplicación SOSAFE, y el programa Denuncia Seguro *4242. Haciendo el llamado a los vecinos a familiarizarse con estos medios, ya que permiten una accesibilidad aún mayor al servicio municipal.

Vuelve a tomar la palabra Gonzalo Quinteros, funcionario de DISEPU, presentando el levantamiento situacional de la UV N°4. En cuanto a casos policiales, en el año 2024, se generó una disminución de un aproximado de 25 casos cubiertos. Sin embargo se presentan delitos de una grave connotación y complejidad. Por lo que se puede interpretar que en el territorio de la UV N°4 se presentan los delitos de alta connotación pública y social, entre los sectores de Carlos Salas Herrera y Santa Inés.

Respecto a las condiciones de los espacios públicos en la UV N°4, en general se presentan buenas condiciones de mantenimiento en las áreas verdes, lo cual significa claramente un factor protector





I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

para la comunidad y el buen uso de los espacios públicos. Sin embargo, existen muchos puntos en el sector los cuales son usados para botar residuos basurales, lo cual significa un factor de inseguridad, generando incendios con pérdidas fatales, y un malestar en los vecinos aledaños a los focos de basura.

Complementando lo mencionado por el funcionario, el Pdte. Del consejo comenta la existencia del proyecto "Quiero mi Barrio", en el cual está adjudicada la mejora de la platabanda del territorio. También hace el llamado a los vecinos a cuidar las mejoras e inversiones realizadas en los espacios públicos por el municipio, comentando que la mantención de estos espacios es un trabajo colaborativo entre el municipio y los vecinos. Señala la existencia de servicios municipales para la bota de residuos de mayor volumen, en el Centro de Educación Ambiental, ubicado en calle Panamericana 6000.

Retoma la presentación el funcionario de DISEPU, para continuar con el levantamiento en la UV N°4. Sector en donde se encuentra una gran aglomeración de automóviles abandonados, los cuales están siendo retirados en conjunto con Custodia Metropolitana y Carabineros de Chile. En relación al recorrido nocturno y la Mesa Barrial, se llegó al acuerdo de erradicar un árbol ubicado en esquina Mar de Las Antillas con Santa Inés, el cual estaba generando una serie de situaciones de riesgo en el sector.

Interviene el Pdte. Del consejo llamando al encargado de alumbrado público, Raúl Aliaga, solicitando que facilite su contacto a los vecinos asistentes y de las directrices necesarias para ejercer una solicitud de mantenimiento de luminaria.

Retoma la palabra Gonzalo Quinteros, para dar cuenta del operativo realizado en el eje de Carlos Salas, ubicado entre calle Delfos y Sta. Inés, en donde se encuentra una acumulación de situaciones de asentamiento precario. Señala que se está realizando un operativo en conjunto con las entidades municipales y carabineros, para el levantamiento de estos focos los cuales significan un peligro para la comunidad.

En relación a lo visto hasta el momento, interviene una presidente de la junta de vecinos, exponiendo una situación que se vive dentro de un domicilio, en donde existe una acumulación excesiva de basura, donde inclusive se han encontrado restos de animales muertos. Haciendo la consulta de que se puede hacer en estos casos.

En respuesta a lo mencionado por la vecina, el Pdte. Del consejo señala que cuando estas situaciones ocurren dentro de un domicilio privado, es responsabilidad de la persona en particular. Sin embargo, en caso de alguna denuncia, la municipalidad puede colaborar con la limpieza del domicilio, pero no existe la capacidad de poder acceder a la propiedad a realizar la limpieza.

La siguiente intervención realizada es por la presidente de la UV N°4. Quien primeramente agradeció al equipo de DISEPU por la marcha nocturna realizada. Se refiere a lo mencionado por el Alcalde, sumándose a sus palabras de que la mantención del espacio público se realiza entre todos. Comentando observar mucha contaminación por parte de los propios vecinos del sector. Menciona una situación particular que se vivió en su territorio hace unos días, en donde un equipo municipal estaba realizando una mejora a la platabanda, a lo que una vecina del sector procedió a insultar y amenazar a los funcionarios por el retiro de un árbol, a lo que más tarde la misma vecina se acercó al domicilio de la presidente de la JJVV para amenazarla también. Señala que ya realizó la denuncia y que necesita una respuesta rápida por parte de fiscalía, ya que es un peligro contingente en el sector.

Por consiguiente, se pronuncia una vecina asistente en relación a la cancha multideportiva ubicada en la UV N°4. Quien se refiere a la multitud de situaciones de inseguridad ocurridas en este espacio. Comentando que incluso en ocasiones hay sujetos armados, situación en la cual entiende que los funcionarios municipales no pueden ingerir debido a sus funciones y capacidades. Señala que todos quieren un buen uso de esta cancha, pero nadie se quiere hacer cargo, ni funcionarios, ni policías, ni

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

la comunidad misma. Adicional a lo mencionado, hace una petición de un leve mejoramiento en Santa Inés con Pje. Apolo, en donde considera pertinente instalar algún árbol/arbustos en conjunto con alguna luminaria. (1 hora 36 min).

En respuesta a lo mencionado por la vecina, el Pdte. Del consejo se refiere a la situación ocurrida en la cancha. Señala que una opción de solucionar las situaciones ocurridas en la cancha podría solucionarse haciendo un perímetro el sector, lo que condiciona un poco el uso del espacio, pero se podría acotar para un mejor uso, como recreación para los más pequeños o para la realización de clases o talleres deportivos en beneficio de la comunidad. Con el fin de opacar el uso nocturno y consumo dentro del perímetro.

La siguiente intervención es realizada por un vecino asistente quien se refiere a la inseguridad vivida en el sector. Quien se queja de la acotada presencia de Carabineros, PDI, y Fiscalía en el CCSP. Reclamando que no se le dio la oportunidad de hablar durante la presentación de PDI antes de que se retiraran. Señala que existe una sensación muy grande de inseguridad en la comuna. Menciona una serie de situaciones vividas en su sector, de las cuales dice no haber tenido apoyo municipal ni policial. Haciéndole la pregunta al Pdte. Del consejo respecto a qué sucede y que ha cambiado.

En respuesta a lo comentado por el vecino, el Pdte. Del consejo remite que él como Alcalde no tiene injerencia o facultades sobre la institución de Carabineros. También comenta que durante la presentación de Carabineros, si dio la oportunidad de hablar u opinar a los vecinos, haciendo la excepción inclusive interrumpiendo la presentación.

- Retoma la palabra Gonzalo Quinteros para presentar las situaciones y acciones en seguridad en la UV N°5. Primeramente se exponen los puntos con mayor incidencia delictiva en el sector. En calle Renca con Av. Independencia se aprecia un foco de concentración de hechos delictuales. En calle Costa Rica con Monterrey se puede apreciar un foco de incivildades tales como el consumo de alcohol y sustancias en BNUP, fogatas, focos de basura, entre otros. Se comenta que en calle Carlos Salas con Monterrey existe una aglomeración importante de vehículos abandonados.

En materia de acciones realizadas, se han hecho reparaciones luminarias peatonales en el eje Dorsal, por calle Roma, por calle Catorce de la Fama y también por vías exteriores del eje Monterrey. En virtud de la mesa barrial realizada en esta unidad, en conjunto con DIMAO, se realizó un trabajo de reacondicionamiento urbano de BNUP, y el despeje del horizonte arboleo.

En respuesta a lo comentado, una vecina de la UV N°5 menciona que calle y sector en específico está abandonado, señala que la oscuridad producida por los árboles frondosos llegó a un extremo de peligrosidad, inclusive habiendo diversos árboles en contacto con cables. Comenta que se contactó con ENEL, quienes dicen que la responsabilidad de poda es de la municipalidad, y al contactar a la municipalidad le dijeron que la responsabilidad es de ENEL. Adicionalmente agrega que los servicios de limpieza de las calles posterior a las ferias, no realizan de manera eficiente su labor, ya que las cantidades de basura y contaminación se hacen evidentes en el sector.

En contestación a lo mencionado por la vecina, el Pdte. Del consejo se compromete a enviar un equipo de barrido en el sector afectado, como también a ver la situación de los árboles, pidiéndole a la vecina la dirección específica de lo sucedido. Respecto al tema de las ferias, menciona que alguna gente que se instala en las ferias son personas sin patente, por lo que se hace compleja la fiscalización de aquellos que cometen estas incivildades.

La siguiente intervención realizada por una vecina se refiere a una situación particular que se vivió en la feria del sector, donde acusa ir en una ocasión caminando con su nieta, a lo que ve un feriante orinando en la vía pública, lo que generó indignación en la vecina, alegando que ellos tienen baños químicos y no deberían hacer ese tipo de incivildades frente a menores de edad. Pidiendo una respuesta de donde poder reclamar dicho hecho, y si efectivamente se puede reclamar o no.





I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

En respuesta a lo mencionado por la vecina, el Pdte. Del consejo señala que el como Alcalde no tiene la capacidad de educar respecto a ese tipo de incivildades, sin embargo señala que en efecto es algo que no debería ocurrir, y hace el llamado a la vecina, a facilitar el número de puesto o ubicación de dicho feriante para advertirle al encargado de la feria.

La siguiente intervención es realizada por una vecina la cual vive en calle Catorce de la Fama, quien se refiere que en el sector existe una casa habitada por inmigrantes, la cual es ocupada como un basural, también menciona que en el sector existe un negocio de reparación y lavado de autos, en donde hacen ocupamiento de las veredas, impidiendo el acceso peatonal. Menciona que en Catorce de la Fama es un foco de peligro, señalando la necesidad de patrullaje policial tanto de día, como de noche.

Sumándose a las palabras de los vecinos, interviene una vecina asistente refiriéndose al tema de las condiciones de la vereda y el asfalto. Menciona que en efecto se han notado las podas y despejes realizados en algunos sectores de la UV, sin embargo se refiere a particularmente a la calle Viena y Costa Rica, señalando que hace poco una vecina sufrió un accidente con lesiones graves. Comenta que esto se produce debido a los grandes árboles que sus raíces están destruyendo la vereda.

La siguiente intervención realizada es por un vecino quien vive en los departamentos de calle Monterrey, señalando que el sector está abandonado por el municipio. Existiendo gran cantidad de focos de basura, sumándose a una mala luminaria en el sector, alegando que las existentes son antiguas y de mala calidad, sin ningún área verde para el uso de las personas.

En respuesta a lo comentado por el vecino, el Pdte. Del consejo se refiere a la responsabilidad de aseo de los vecinos. Quien dice que cada vecino tiene la responsabilidad de limpiar su vereda, y en caso de edificaciones también existe esa responsabilidad, no es excluyente. Menciona que el municipio ha realizado un trabajo constante en limpiar el territorio, sin embargo, sin un apoyo de los vecinos en la mantención del lugar, no se pueden conseguir resultados.

La siguiente intervención es realizada por un vecino quien se refiere a una situación vivida en Santa Inés, donde reclama que es un sector donde se viven situaciones de violencia extrema, comentando una reciente balacera la cual afectó fuertemente la sensación de intranquilidad de los vecinos. Expresa la necesidad de algún medio de contacto aún más efectivo y directo para informar este tipo de situaciones, ya que los medios existentes no han dado una respuesta satisfactoria.

En respuesta a lo comentado por el vecino, el Pdte. Del consejo comenta que hay ciertos tipos de situaciones en las cuales el municipio no puede actuar. Haciendo el llamado a los vecinos a levantar todo tipo de antecedentes posibles para denunciar a los medios oficiales de denuncia, sugiriendo denunciar este tipo de delitos a través del programa Denuncia Seguro *4242.

La siguiente intervención es realizada por una vecina, quien se refiere a un punto de alta peligrosidad debido a la velocidad a la que transitan los autos en la calle Roma. Señala la inexistencia de reductores de velocidad y paso de cebra. Menciona que sufrió un atropello por parte de una micro, donde no tuvo apoyo municipal, ni policial, y aún más, la respuesta que le dieron fue denigrante expresa, adjudicando la culpa a la afectada, y acusándole de cruzar la calle en estado de ebriedad.

Respondiendo lo comentado por la vecina, el Pdte. Del consejo se compromete a informar de esta situación a la Dirección de Tránsito, con el fin de poder hacer las evaluaciones correspondientes en la calle afectada.

La siguiente intervención es realizada por una vecina de la UV N°6, quien es presidenta del club del adulto mayor. Quien se refiere a la serie de situaciones vividas en la cancha ubicada en Santa Inés con Barón de Juras Reales. Menciona que es una cancha en la cual se han realizado diversas actividades con JJVV, comentando que a través de los años han sido los propios vecinos quienes han mantenido

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

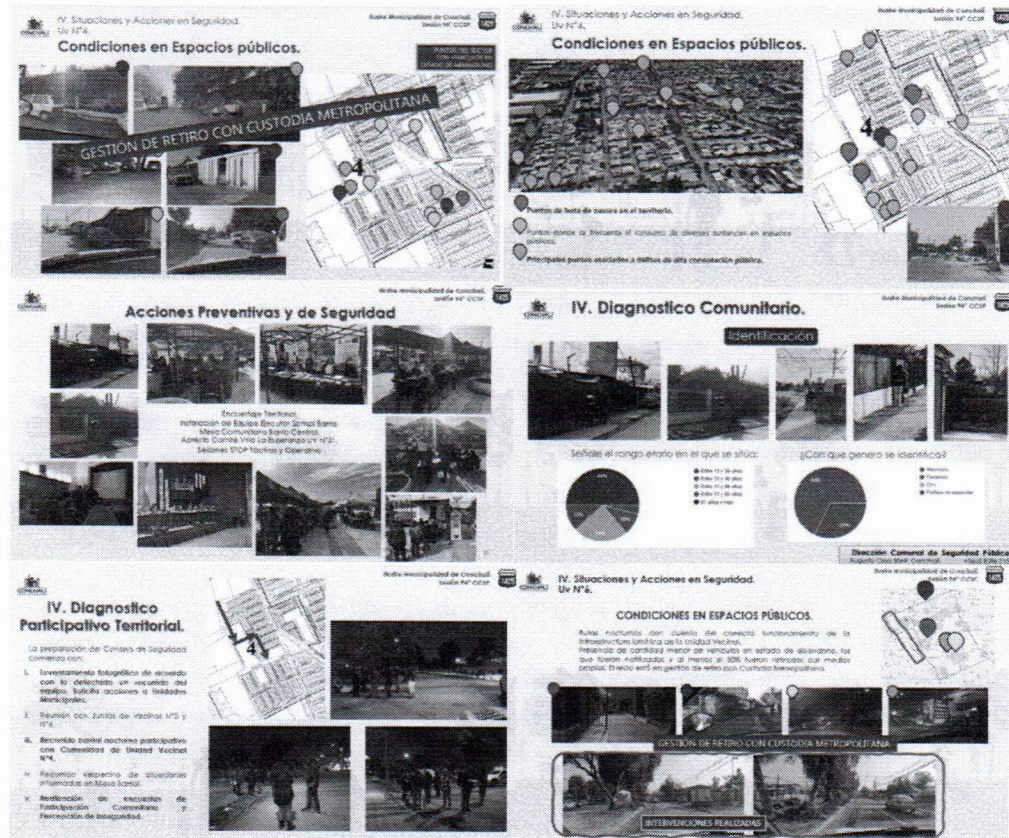
el espacio. Sin embargo, señala una situación la cual está en conflicto con algunos vecinos del sector quienes se han adueñado de la propiedad, siendo un BNUP. Agrega que el problema del uso de la cancha es el horario, propone la idea de adjudicar un comodato a las UV N°4, N°5, y N°6, con el fin de administrar el uso del espacio y evitar las incivildades.

Retoma la palabra el funcionario de DISEPU, para presentar las situaciones y acciones de seguridad en la UV N°6. Donde en términos generales se aprecia buenas condiciones de las áreas verdes y BNUP. Contando con buena iluminación y cantidad suficiente de arbolado. Sin embargo, existe una problemática latente, la cual es el ocupamiento de estos espacios para el consumo de alcohol y drogas, lo que produce una fuerte sensación de inseguridad entre los habitantes del sector.

De igual manera que en las otras UV, pero en menor medida, se han realizado retiro de vehículos abandonados, y el despeje de las platabandas del sector. La unidad dedicada al mantenimiento lumínico realizó un recorrido por el largo y ancho de la UV N°6 para evaluar la situación de las luminarias.

En relación a lo comentado, el Pdte. Del consejo interviene señalando la implementación de un plan de recambio masivo de las luminarias en toda la comuna. Se espera que en unos meses se tenga información respecto de las fuentes de financiamiento y tiempos de implementación de este recambio masivo.

Siguiendo la línea de lo comentado, la concejala se pronuncia respecto a la intersección ubicada entre calle El Olivo, y pasaje Isla Grande. Donde comenta que el tema de la oscuridad en ese sector es un foco de peligrosidad inmenso. Adicional a lo mencionado, se refiere a una denuncia proveniente de un vecino de la UV N°5, quien reclama al ya mencionado taller de vehículos por ruidos molestos en horarios de madrugada, y también ocupamiento de las veredas.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

PUNTO 5.

VARIOS.

Interviene una vecina quien se refiere a los representantes de la Dirección de Educación. Comenta que lleva más de 40 años ejerciendo como docente, ya jubilada. Señala una situación ocurrida con el bono post-laboral, acusando una mala gestión por parte de CORESAM, diciendo que lleva meses esperando una respuesta por parte de la institución, reclamando que la pensión actual no le alcanza para subsistir, por lo que esta mala gestión no puede suceder.

La siguiente intervención es realizada por una vecina, quien hace la petición de mayor vigilancia en la calle Roma. Señalando una serie de situaciones sospechosas en el sector, las cuales son indicativas de delitos. Adicionalmente hace la solicitud al Alcalde de la implementación de reductores de velocidad en calle Costa Rica con Roma, reclamando la existencia de una multitud de accidentes.

El Pdte. Del consejo dice que tomará conocimiento de las situaciones y evaluará las posibilidades de acción. Para concluir, el Pdte. Del consejo agradeció la presencia de las entidades municipales y los vecinos asistentes, dando cierre al CCSP N°94.

